



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 10 MAR 2010

Expte. N° 17.578/09

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA (\$ 740,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la realización del PROYECTO CULTURAL: "FORMACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL", a cargo de la Prof. Rita CORCES, que se llevó a cabo en el Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli", durante el año 2009, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 0341-09.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos presentados por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA (\$ 740,00), correspondiente a la realización del PROYECTO CULTURAL: "FORMACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL", a cargo de la Prof. Rita CORCES, que se llevó a cabo en el Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli", durante el año 2009, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 0341-09.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Extensión Universitaria y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



*[Firma]*  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

*[Firma]*  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N°

0123-10